

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-019-2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELECTRICAS Y
GENERADORES ELECTRICOS DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS
Y DE AGUAS RESIDUALES PARA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-019-2020** correspondiente a la "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y GENERADORES ELÉCTRICOS DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE AGUAS RESIDUALES PARA CESPM**"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:30** horas del día **12 de Febrero de 2020**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de Gobernadores ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha **28 de enero de 2020**, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de



asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los miembros del Comité, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

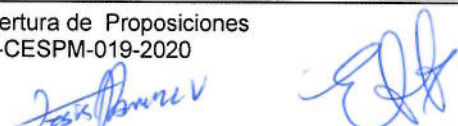
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día **24 de enero de 2020** se publicó la convocatoria número **OM-CESPM-019-2020** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal (el mexicano) y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc), respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-019-2020** para la “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO A SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y GENERADORES ELECTRICOS DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE AGUAS RESIDUALES PARA CESPM**”

2.- El día **30 de enero de 2020**, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes formulándose el acta correspondiente.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su



Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-019-2020** con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: DYMELEC S.A DE C.V

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.4 De las bases de licitación **PERIODO DE GARANTIA DEL SERVICIO**, en virtud de que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que omite señalar el periodo de garantía de los servicios que deberá proporcionar, mismo que se solicita en el numeral 4.4 de las bases de Licitación omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

LICITANTE: CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L DE C.V

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral 4.3 De las bases de licitación **FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS**, en virtud de que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que omite señalar fecha de inicio, plazo de vigencia del contrato y condiciones de los servicios de

conformidad con el numeral **4.3** de las bases de Licitación omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

LICITANTE: NORA NERI PEREZ (INGENIUM)

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: No cumple con el requisito solicitado en el numeral **6.1** inciso a) de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con el numeral **4.3** De las bases de licitación **FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS**, en virtud de que derivado del análisis detallado de su propuesta técnica se advierte que omite señalar fecha de inicio, plazo de vigencia del contrato y condiciones de los servicios de conformidad con el numeral **4.3** de las bases de Licitación omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con numeral 9 inciso b) de las bases de licitación y una vez efectuada las evaluaciones de las propuestas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, las propuestas técnicas de los licitantes **DYMELEC S.A DE C.V, CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S DE R.L DE C.V Y NORA NERI PEREZ(INGENIUM)** no cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas para el PAQUETE UNICO.

LICITANTE: ARAIZA PROYECTOS ELECTRICOS S.A DE C.V

EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

LICITANTE: DANIELA MONZON HERNANDEZ (CYVMA COMERCIALIZADORA)



EVALUACIÓN DOCUMENTAL: Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

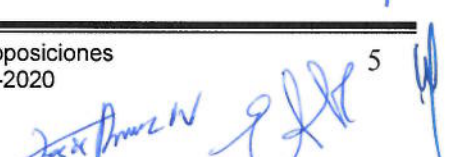
Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **ARAIZA PROYECTOS ELECTRICOS S.A DE C.V** y **DANIELA MONZON HERNANDEZ (CYVMA COMERCIALIZADORA)**, cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** sus propuestas para paquete único en que participan.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ARAIZA PROYECTOS ELECTRICOS S.A DE C.V	PRESENTA	PRESENTA
DANIELA MONZON HERNANDEZ (CYVMA COMERCIALIZADORA)	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ARAIZA PROYECTOS ELECTRICOS S.A DE C.V	PAQUETE : \$ 3,367,895.75 IVA 8 % SIN INCLUIR IVA
DANIELA MONZON HERNANDEZ (CYVMA COMERCIALIZADORA)	PAQUETE : \$ 1,302,620.97 IVA 16 % SIN INCLUIR IVA



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00** horas del día **14 de Febrero de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.


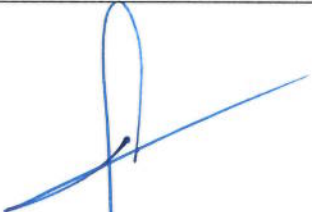
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:06** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
--	--

 C. ERIKA LANDIN GARCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI VOCAL	 C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FINCION PUBLICA
---	--

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DANIELA MONZON HERNANDES 1/0 CYVNA	DANIEL BALDENEURO	